



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
02 MAR 2023	
Recibido.....	09:18.....Hs.
Nº.....	50814.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la aplicación de la ley 13836 "Ley del Árbol", informe:

- a) existencia del Censo Provincial del Arbolado: información recabada de dicho relevamiento, cantidad de ejemplares existentes, cantidades de nuevas especies plantadas, ubicación de las mismas y entidades intervinientes (artículo 14, ley citada);
- b) cumplimiento y control de forestación progresiva de predios rurales (artículo 20, ley citada);
- c) implementación del Programa Un Egresado = Un Árbol (Capítulo VII, artículos 33, ss. y ccs.), y el Programa de Desarrollo Experimental de la Especie Forestal no Nativa KIRI - Paulownia (Capítulo VIII, artículos 36, ss. y ccs.); y,
- d) que medidas se han adoptado en la provincia en relación a la aplicación de la ley vigente.
- e) medidas diseñadas para el año en curso.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 2021, identificado con el Nro. 44952 he presentado un Proyecto de Comunicación, el cual ha tenido tratamiento conjunto con el 44953 (también de mi autoría), el 44093 de autoría del Diputado Palo Oliver y el Nro. 46219, de la Diputada Senn.

Dicho proyecto fue aprobado y no se obtuvo respuesta.

Sin lugar a dudas, los problemas medioambientales nos atraviesan a todos y todas, comprometiendo nuestras calidades de vida. Tal como se expone en los fundamentos de los proyectos ya caducos, nuestra provincia cuenta con una ley de avanzada que obliga al Estado Provincial a realizar acciones concretas, a través de programas y políticas públicas para cuidar a los árboles y sembrar más, entre otros compromisos. Es así, que es importante se nos informe lo ut supra peticionado. Conocer los datos estadísticos en relación al arbolado de nuestra provincia, su incremento y cuidado.

Asimismo, la ley mencionada, propone la creación de dos programas, que también incentivan a la plantación de más árboles: PROGRAMA DE DESARROLLO EXPERIMENTAL DE LA ESPECIE FORESTAL NO NATIVA KIRI - PAULOWNIA y PROGRAMA: UN EGRESADO = UN ÁRBOL. Por el presente solicitamos se nos informe como y donde se están implementando estos programas, con que instituciones ya sean públicas y/o privadas.

La conocida como "Ley del Arbol", obliga al estado Provincial a fijar una política de estado en materia ambiental, sobre la base de considerar al árbol de interés público, promoviendo la plantación de nuevos ejemplares tanto en ámbitos públicos como en privados. El objeto de dicha ley es el incremento del patrimonio arbóreo, su conservación, reposición y recuperación.

Lo que se peticiona es conocer que acciones se realizaron para cumplir con la ley y cuales son las diseñadas para ejecutar durante el año 2023.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por la importancia de la temática, solicito a mis pares me acompañen este proyecto.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'SC', con una línea horizontal que se extiende a la derecha.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial